

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.992

Jueves 7 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566935

EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, Titular 1ra. Notaría San Fernando, con oficio en calle Chillán N° 620, esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 15-10-2024, ante mi Suplente Jorge Antonio Ramírez Boza, Repertorio N° 2.959/2024, RODRIGO ALEJANDRO COSMELLI MATURANA, cirujano dentista y cirujano maxilofacial, casado y separado totalmente de bienes, C.I. N° 14.048.380-K, domiciliado en calle Valdivia número cuatrocientos noventa y dos, comuna de San Fernando, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "CLINICA SAN FERNANDO DOCTOR RODRIGO COSMELLI MATURANA SpA", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "CLINICA SAN FERNANDO SpA". Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad es la comuna de San Fernando, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o distribuidores que pueda establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación integral de servicios profesionales en las diversas especialidades de la odontología y enfermería, en forma directa o a través de convenios, a particulares, beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos del sector Público, Municipal o Privado, en consultas, domicilios, Clínicas y Hospitales, atenciones quirúrgicas, atención y toma de exámenes de laboratorio, exámenes radiográficos y odontológicos en general o de otra especialidad junto con técnicas en medicina computarizada.- Asesorías en adquisición, manejo y mantención de equipos médicos y otros. La explotación, instalación y administración de clínicas, consultorios médicos, centros asistenciales y otros establecimientos de prestaciones de salud, ya sea en forma directa o a través de terceras personas o entidades jurídicas de las que forme parte o tenga participación, la realización de investigaciones científicas y tecnológicas y laborales de capacitación profesional, tendientes al desarrollo y progreso de la ciencia y técnica médica. La celebración de actos y contratos con instituciones públicas o privadas dentro del giro social. La obtención de financiamiento y de toda clase de recursos económicos y materiales para el cumplimiento de su fines, entendiéndose además en general, comprendidas dentro del objeto social, las actividades, negocios y operaciones relacionadas con las materias ya señaladas y/o prolongación de los fines de la sociedad; b) La compra, venta y/o arrendamiento de bienes raíces u otros bienes corporales o incorporeales; c) Invertir en el mercado accionario a través de todas las alternativas que le ofrece el mercado de capitales; d) Realizar cualquier otra actividad, relacionada o no con el objeto principal, que los socios acuerden. Capital: \$3.000.000 dividida en 100 acciones nominativas, de un valor inicial de treinta mil pesos cada una, de una misma serie, sin valor nominal, que se encuentran totalmente suscritos y pagados en la forma señalada en escritura. Administración: La administración de la Sociedad corresponderá a su Gerente General don RODRIGO ALEJANDRO COSMELLI MATURANA.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Fernando, 05 de Noviembre de 2024.

CVE 2566935

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl